



178

Mi respetado Sr. y amigo:

Antes que U. se sirva darme la contestacion que me ofreció anoche, debo manifestarle que la entrega de N. sería una cesion absoluta que hacia á U., desprendiéndome, por supuesto, de todo derecho sobre ella.

Anoche me olvidé expresar á U. esta intencion que creo debiera tener en cuenta la Señora de U. para resolver la cuestion pendiente.

Quedo su atento amigo
S.S.

g. b. s. p.
Eloy Figueroa

C. de U., á 5 de abril
de 1876.

Señor



Doctor D.

Manuel C. M. Mosquera.